Indeportes CAUCA	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Gobernación del Cauca
	CODIGO: A-GTH-P-012 | VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

67LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1082 de 2015

CERTIFICA

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en INDEPORTES-CAUCA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Dieciocho (18) Profesional en deporte o afines o licenciado en deporte o afines con especialización o profesional en deporte o afines, o licenciado en educación física deporte o afines o técnico o tecnólogo en educación física, actividad física, deporte o afines o bachiller con EXPERIENCIA: profesional especializado: 12 meses experiencia profesional en formación deportiva específica. profesional: 24 meses experiencia profesional relacionada en educación física o actividad física o deporte o afines. técnico o tecnólogo: 48 meses experiencia laboral en educación física o actividad física o deporte o afines. bachiller: con 60 meses experiencia laboral certificada y relacionada en educación física o deporte o afines.; para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO RANGO 4 EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA, INDEPORTES CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 202400000005348.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca – INDEPORTES CAUCA.

Esta certificación se firma en Popayán, a los cuatro (4) días del mes marzo del año 2025.

YEINY CATHERINE HERRERA PARRA
Subgerente administrativa y financiera INDEPORTES – CAUCA

Elaboró: Mónica Góngora G– Contratista proyecto ALTO RENDIMIENTO
Revisó: Ingrid Nathalia Euscátegui Rivas - jefe Oficina Jurídica y Contratación

Subgerencia administrativa y financiera
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
administrativa2@indeportescauca.gov.co
Calle 5 N° 9 – 10 Centro. POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926
Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co